



De conformidad con lo establecido en el art. 6.2 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio (BOE del 27), por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2016, de 3 de mayo, de Educación, esta Dirección Provincial hace pública la composición de la Comisión de Valoración que han de baremar los méritos aportados por los aspirantes a interinidades para el curso 2022/2023 del Cuerpo y Especialidades no convocadas.

COMISIÓN 2:

PRESIDENTE: Jornatán García Mino

VOCALES: Bernardina Díaz Caparrós
Arturo Barral Santiago
Laura Sánchez García
Noelia Román Mora

En Ceuta a 31 de marzo de 2022.
LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Yolanda Rodríguez García

